

Herrero

Sr. Luisiño Galeano

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la Liga Ecuestre del Valle y el Club Deportivo Hípico El rincón de la Z, se complacen en invitar a todos los clubes afiliados a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la Liga.

VIII. CALENDARIO

Miércoles 15 de abril: Ultimo día de Inscripciones normales, hasta las 12:00 M. ecuestrevalle@gmail.com

Viernes 17 de abril: Entrega de sorteos a las 12:00 M

Sábado 18 de abril: Iniciación de las pruebas

Domingo 19 de abril: Finalización de las pruebas

IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse a través de los Clubes antes de las **12:00 M** del día **Miércoles 15 de abril**, indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo, ecuestrevalle@gmail.com

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse a través de los Clubes (**no se reciben inscripciones individuales**) **en la oficina administrativa de la Liga Ecuestre del Valle del Cauca ubicada en el Coliseo del Pueblo** hasta las **12:00 M** del día **miércoles 15 de abril de 2015**.

Deberán presentarse por escrito en las planillas publicadas por la Liga para tal fin, indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar **respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por la Liga.**

La planilla de inscripción deberá llevar **la firma del Jefe de Equipo del Club participante y el sello.**

Las planillas de inscripción deberán presentarse acompañadas del respectivo pago, bien en cheque, efectivo, o recibo de consignación a la cuenta autorizada por la liga. BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros No. 3015-0849743 a nombre de la Liga Ecuestre del Valle. **No se recibirán inscripciones sin el pago correspondiente.**

También podrán enviarse **escaneadas** hasta la misma fecha y hora, **acompañadas del correspondiente recibo de consignación a la Liga** al correo electrónico ecuestrevalle@gmail.com

Para poder inscribirse en el concurso, los jinetes deben encontrarse a paz y salvo con el Club y previamente haberse afiliado a la Liga, Pre-académica, académica y debutantes \$98.000,00 caballos propios \$98.000,00 (Club, jinetes, caballos) (Ver Circular 001-2015)

NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES. FAVOR NO INSISTIR.

VALOR INSCRIPCIONES:

El valor de las inscripciones normales binomio por prueba es de \$ 36.000,00 y última hora \$ 52.500,00.

PAGO DE LAS INSCRIPCIONES: El pago de las inscripciones deberá hacerse en el momento de presentarlas, sin excepción. (Art. 47....FEC)

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$65.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

X. VARIOS:

1. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el Momento al veterinario.

XI. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con el club participante al que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados o caballos.

La Liga Ecuestre del Valle y el Club Deportivo Hípico El rincón de la Z, y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

XIII. PREMIOS:

Se otorgaran escarapelas a los ganadores de las pruebas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballares. Sin el cumplimiento de este requisito NO se entregaran premios, art. 201 FEC.

REQUISITOS

- **Semilleros:**
Ser un semillero formalmente establecido (Academias, Escuelas, Centros, Semilleros de clubes, etc.) cuyo objetivo sea la enseñanza de las bases teórico-prácticas del deporte ecuestre.
- **Jinetes:**
Pertener a un semillero ecuestre. Para la prueba de asiento el jinete debe ser mayor de **5 años** de edad cumplidos. La prueba de bridón está abierta a todos los jinetes mayores de 6 años.

- **Caballos:** Caballos y ponis mayores de 4 años, inscritos como semilleros. Para el ingreso de todos los caballos al sitio del concurso, se requiere la GUIA SANITARIA DE MOVILIZACION, la cual deberá ser entregada al funcionario del ICA y/o la persona encargada por los organizadores del concurso. Sin el cumplimiento de este requisito ninguna escuela, Academia o Semillero podrá participar en el evento.

UNIFORME

- Botas negras
- Breaches negros blancos o azules oscuros
- Camiseta tipo polo o camisa **con cuello**, preferiblemente el uniforme del semillero al que pertenecen
- Casco de seguridad
- Fusta opcional.

Durante la participación y la premiación es obligatorio para los jinetes el uso adecuado del uniforme inscrito por cada semillero.

CODIGO DE CONDUCTA

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo. Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales. Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.

Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.

En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.

Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.

La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.

Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel

Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.



LIGA ECUESTRE DEL
VALLE DEL CAUCA

BASES TECNICAS PARA EL CONCURSO DE SALTO 2.015, CATEGORIA SEMILLEROS, PREACADEMICA, ACADEMICA Y DEBUTANTES, A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA LIGA ECUESTRE DEL VALLE, EN LAS INSTALACIONES DEL CLUD DEPORTIVO HIPICO EL RINCON DE LA Z, LOS DIAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2.015

SABADO 18 DE ABRIL DE 2.015	DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2.015
Prueba No. 01 <u>Categoría Semilleros</u> Reglamentación Especial	Prueba No. 05 <u>Categoría Semilleros</u> Reglamentación Especial
Prueba No. 02 Altura 0.40 Cms. Pre académica S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga	Prueba No. 06 Altura 0.40 cms. Pre académica S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga
Prueba No. 03 Altura 0.60 cms. Académica S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga	Prueba No. 07 Altura 0.60 cms. Académica S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga
Prueba No. 4 Altura 0.80 Cms. Jinetes Debutantes S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Reglamentación Liga	Prueba No. 08 Altura 0.80 cms. Jinetes Debutantes S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Reglamentación Liga